



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**20 de Octubre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El candidato a la reelección como Decano de los letrados promete luchar por el turno de oficio	N. Castilla
Dos abogados competirán en las elecciones a Decano	D. Montañés
El Colegio de Ciudad Real quiere la firma electrónica en los despachos	LANZA
Consultas legales gratis antes que pleitos largos y costosos	OP. Málaga
Más de 150 letrados prestarán hoy juramento en Málaga	OP. Málaga
El Centro de Internamiento se queda sin asistencia social	OP. Málaga
Más de cuarenta abogados realizan la tradicional jura	OP. Málaga
Abogados, hoy	IDEAL
Los abogados, en fiesta	IDEAL
Formación para abogados	G. Salamanca
El Colegio de Melilla inicia los actos por su patrona	FARO Melilla
Jueces, fiscales y abogados piden una mayor dotación para Teruel	D. TERUEL
Garrigues Walker vaticina un fuerte y peligroso aumento de los pleitos en los países avanzados	D. Mallorca



[SECCIONES]

■ VALLADOLID

Valladolid

Palencia

Segovia

Zamora

Ávila

Burgos

León

Soria

Salamanca

Castilla y León

España

Opinión

Internacional

Dinero y Negocios

Deportes

Vida&Ocio

Cultura

Televisión

Contraportada

Viñetas

Titulares

Necrológicas

[MÁS
INFORMACIÓN]

Dossieres

Especiales

Albumes

Suplementos

Comerciales

[PARTICIPA]

Foros

Chat

ABOGACÍA

El candidato a la reelección como decano de los letrados promete luchar por el turno de oficio

Enrique Sanz aboga por la realización de pruebas para que los licenciados puedan colegiarse

J. SANZ/VALLADOLID

Enrique Sanz Fernández-Lomana, candidato a la reelección como decano del Colegio de Abogados, se marca como principal objetivo para la próxima legislatura -en caso de ganar las elecciones del sábado- la negociación con la Junta para que las transferencias de Justicia reviertan en beneficio de la **abogacía**.

En concreto, **el** aspirante apunta «a la necesidad de mejorar **el** actual turno de oficio». Para ello, **el** Ejecutivo regional «deberá dotarse de medios presupuestarios suficientes para poder garantizar un servicio de calidad», afirma Sanz Fernández-Lomana, quien recuerda que los abogados de oficio «están muy mal pagados y deben recibir en **el** futuro una compensación digna».

Su proyecto para los próximos años, en los que le acompañaría Antonio García-Quintana como vicedecano, se sustenta sobre la base de «continuar con nuestra línea de gestión, asentar algunos objetivos y emprender otros». Así, la candidatura de Enrique Sanz aspira a crear «una comisión de formación permanente para los colegiados», así como a «ejercer un control riguroso de la deontología profesional».

El candidato, que lleva 27 años como colegiado -cuatro como vicedecano y otros cuatro como decano-, muestra su sorpresa por las declaraciones de su rival, Santiago Rodríguez-Monsalve, que aseguró estar en desacuerdo con su gestión. «Me sorprende porque en cuatro años no ha participado en los actos del colegio ni se ha quejado por nuestra forma de proceder», argumenta.

Enrique Sanz, por último, aboga por regular **el** acceso a los colegios de nuevos miembros recién licenciados. «España es **el** único **país** del entorno que no realiza pruebas para comprobar que los letrados están realmente preparados», sentencia.



Enrique Sanz (i), junto a su predecesora, Carmen Vela. / H. SASTRE

Imprimir

Enviar

Dos abogados competirán en las elecciones a decano

Victoria Ortega, actual presidenta de la corporación colegial, y Román Pereda anuncian su presentación

C. DE LA P. SANTANDER

El Colegio de Abogados de Cantabria procederá el próximo día 2 de diciembre a la renovación de la mayor parte de sus órganos de gobierno, entre los que se incluye el decano, vicedecano, secretario y tres vocales (los diputados tercero, sexto y octavo).

Por el momento, y aunque el plazo de presentación de candidaturas abierto el pasado día 1 de octubre no concluye hasta el 2 de noviembre, parece que dos abogados se disputarán el máximo cargo de gobierno: la actual decana, Victoria Ortega, que ha comunicado ya formalmente a los colegiados que concurrirá a la reelección, y Román Pereda, abogado que ya formó parte de la Junta de Gobierno como bibliotecario siendo decano de la corporación Eduardo Casanueva Piñeiro. Pereda ha presentado un escrito en el Colegio de Abogados en el que anuncia su pretensión de concurrir al cargo de decano.

No se descarta, no obstante, que algún otro colegiado aspire a la presidencia de esta corporación, a tenor de los comentarios que circulan en este ámbito, si bien por el momento no se han confirmado más nombres.

Los electores con derecho a voto superan los 1.500 colegiados en ejercicio, que tienen dos votos, además de cerca de 500 no ejercientes con un voto. El nuevo decano que resulte de estos comicios hará el número 32 de toda la



ELECCIONES. Votaciones en los anteriores comicios. /DM

historia del Colegio de Abogados de Cantabria, institución constituida en 1938.

Las últimas elecciones a decano se celebraron hace ahora cuatro años. En aquella ocasión tres letrados -Victoria Ortega, Carmen Sánchez Morán y Antonio Sarabia- se disputaron el cargo. Finalmente los colegiados se decantaron por Victoria Ortega, que sustituyó en las responsabilidades a Luis Revenga. Aunque las listas son abiertas, la candidatura de Ortega obtuvo también el respaldo de sus compañeros, que apostaron por la continuidad.

Victoria Ortega se colegió en

abril de 1981 y desde 1992 es profesora titular de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria. Fue diputada segunda de la Junta de Gobierno hasta octubre de 2000 y después decana del colegio profesional. Román Pereda ha sido bibliotecario de la corporación colegial.

Casi dos mil colegiados tienen derecho a voto en los comicios del día 2 de diciembre



El acto institucional del Colegio de Abogados comenzó con un minuto de silencio en memoria del letrado Arturo Pérez

LA ABOGACÍA PREMIA A "TRES ABOGADOS DE LA TRANSICIÓN" EN SU FIESTA ANUAL

El Colegio de Abogados quiere la firma electrónica en los despachos

El decano anunció ayer que en el primer trimestre del año que viene todos los bufetes de abogados de Ciudad Real dispondrán de esta herramienta

BELÉN RODRÍGUEZ/ CIUDAD REAL

Implantar la firma electrónica -herramienta que permite la identificación telemática oficial- y conseguir una nueva sede "acorde a las necesidades del Colegio de Ciudad Real, que esté en el edificio de los juzgados o lo más próxima a él", son los principales objetivos que el decano de los abogados de la provincia, Cipriano Arteche, se plantea a corto-medio plazo.

Que todos los bufetes dispongan de la firma electrónica parece más factible. De hecho, Arteche cree que en el primer trimestre del año se completará su instalación, un paso más de los múltiples que en estos cerca de dos años que lleva al frente del Colegio se han dado para conseguir lo que ayer denominó un "Colegio virtual".

El decano, que hizo un breve balance de los dos primeros años de su mandato en el acto central de la festividad de la abogacía, destacó además la buena sintonía con la Universidad de Castilla-La Mancha, con la que el Colegio firmó recientemente un convenio. La colaboración entre la Universidad y el Colegio debe ser el "motor de formación de los nuevos abogados", dijo.

El Colegio impuso ayer la Insignia de Honor a los abogados Francisco Sánchez Caba, Francisco Javier Calatayud y Santiago Espinosa, "tres abogados de la Transición", que cumplen más de 25 en activo. □



"Empezamos el oficio con pasos inseguros, como la democracia que surgía entonces"

Francisco Sánchez Caba, Francisco Javier Calatayud y Santiago Espinosa, abogados con más de veinticinco años en activo, recibieron ayer la insignia de Honor del Colegio, la distinción con la que cada 15 de octubre los abogados de Ciudad Real premian las mejores trayectorias profesionales y personales, como se encargó de re-

calcar José Luis Vallejo, miembro de la directiva del Colegio de Ciudad Real y presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha. Compañeros de promoción, los tres letrados premiados en esta ocasión comenzaron su andadura en 1977, "con pasos inseguros, a la vez que la democracia que surgía en-

tonces", explicó Santiago Espinosa. Este abogado, que habló en nombre de sus compañeros, recordó la ilusión con la que comenzaron el oficio, un entusiasmo que desde entonces no les ha abandonado. En el acto institucional también intervino el nuevo fiscal jefe de Ciudad Real, Jesús Caballero Klink, quien además

de reconocerse en los premiados, "profesionalmente hemos madurado juntos", dijo, elogió la figura de la patrona de la abogacía, Santa Teresa. Para Caballero Klink, esta santa fue mucho más que eso "una mujer de su tiempo, además de una persona con una gran carga intelectual y una magnífica guía en la que fijaros".



TRIBUNALES. JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

Consultas legales gratis antes que pleitos largos y costosos

Más de cincuenta personas pidieron asesoría sobre asuntos laborales, de familia, civiles, mercantiles y penales ■ Doce letrados atendieron las peticiones

■ **LUIS SANTIAGO.** Málaga

► "La gente se cree que el abogado está para celebrar juicios y la labor del buen abogado es asesorar, evitar los pleitos". Así explica el letrado Miguel Ángel Sarriá la función principal de los profesionales de la abogacía. Miguel Ángel, que trabaja en un despacho en Marbella, estuvo ayer orientando legalmente a numerosos malagueños que se acercaron a la sede del Colegio de Abogados de Málaga, en el Paseo de la Farola. Él y otros once compañeros se turnaron para atender las consultas de los ciudadanos en una experiencia llamada jornada de puertas abiertas.

Las consultas sobre asuntos laborales, de familia y civiles fueron las más habituales, aunque también hubo un caso de infracción urbanística. Éste fue el de Dolores Arroyo López, una mujer que se siente engañada junto a su marido por una extraña permuta de su vivienda que hizo a una inmobiliaria. Dolores vive en una zona de casamatas del barrio de La Trinidad, donde los vecinos reciben continuas visitas de 'ojeadores' de inmuebles viejos y suelos para construir. "Vino una chica y nos ofreció permutar nuestra casa de 87 metros por un garaje y un piso en la tercera planta del edificio que iban a construir al tirar mi vivienda", cuenta Dolores. A ella le parecía poca compensación por los beneficios que iba a obtener la inmobiliaria vendiendo los pisos, pero su marido se lanzó y al día siguiente firmó el contrato de permuta. El ma-



Consulta. Una letrada orienta a un joven en uno de los despachos habilitados en la sede colegial. C. CRADO

trimonio se fue a vivir a otra casa que tenía en alquiler y un año después ha visto cómo la constructora levantaba cuatro plantas más baja y no tres. La pareja se sintió estafada. Le habían sacado mucho más valor a su suelo y fueron a reclamar a la inmobiliaria. "Fuimos a reclamar y el promotor nos echó de la oficina y nos dijo que lo denunciáramos", explica Dolores. Ayer, con un contrato de permuta en la mano que prácticamente no estipulaba nada, hizo su consulta gratuita a una abogada.

Otro de los malagueños que acu-

dió se presentó con una batería de ocho preguntas sobre la relación entre abogados y clientes. Aseguraba haber ganado nada menos que 14 pleitos civiles, de familia y uno penal a su ex mujer. Después de tantos conflictos legales quería saber por qué muchas minutas no se desglosan detalladamente, qué baremos se siguen para cobrar cuando un pleito dura cuatro años y cómo varían las tarifas o por qué hay letrados que no devuelven documentos originales o no los exigen a los juzgados cuando hay sentencia. ■

LOS DATOS

Consultas

Desde la junta de gobierno del Colegio se calificó de éxito la jornada. Se había previsto habilitar cinco despachos y al final funcionaron ocho. El balance final fue el siguiente: familia (17), laboral y seguridad social (12), civil en general (11), arrendamientos (5), penal (2), mercantil (2) e infracción urbanística (1).

INMIGRACIÓN. CON EL CAMBIO DE GOBIERNO SE CONTRATÓ A UN PROFESIONAL, QUE HA DURADO SEIS MESES

El Centro de Internamiento se queda sin asistencia social

La Subdelegación del Gobierno vuelve a incumplir el reglamento de la Ley de Extranjería ■ El Colegio de Abogados protesta por los límites a su trabajo

El centro de Capuchinos sigue 'en tierra de nadie'. Las autoridades obvia la sentencia que el Supremo dictó en 2003 advirtiendo de que los reclusos no deben sufrir allí más restricciones que la privación de libertad.

N FRANCISCO PRIETO, Málaga

El Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Capuchinos, el único de estas características que existe en toda Andalucía, ha vuelto a quedarse sin asistencia social toda vez que la Subdelegación del Gobierno en Málaga decidiera no renovar el contrato al profesional que sólo durante seis meses ha estado realizando esta labor en el interior del recinto, según explicaron a este diario fuentes relacionadas con el mismo. De esta forma, el propio Gobierno incumple lo establecido a

tal efecto en el artículo 131 de la Ley de Extranjería sobre la asistencia sanitaria y social a los cerca de 125 inmigrantes de media que acoge el centro.

Las fuentes señalaron que varias asociaciones llevan reclamando desde 2001 que se garantice en este centro la atención sanitaria y social a sus reclusos, la mayoría de los cuales está encerrado sólo por lo que consideran "una falta administrativa", que es la estancia en el país sin tener un permiso para ello. También se hizo eco de estas quejas el Defensor del Pueblo Andaluz. No obstante, el anterior Gobierno negó la entrada al recinto a estas asociaciones.

Todo cambió en marzo de este año, cuando el nuevo Gobierno autorizó la contratación de un asistente social para el centro por un periodo mínimo de seis meses. Transcurrido ese tiempo, el profesional contratado no ha sido renovado en su cargo y los detenidos en el citado centro se han vuelto a quedar sin asistencia social, algo que las fuer-

tes califican como "un engaño electoralista".

Además de la asistencia social, las fuentes también denuncian que la atención médica se limita a la visita de un facultativo al centro por las mañanas, y que no existe la garantía de una atención sanitaria durante las veinticuatro horas del día. Ni siquiera, insisten, se garantiza que el reparto de medicinas sea el correcto, ya que ante la falta de un profesional, es el propio personal del centro el que tiene que repartir la medicación entre los reclusos.

Protesta de los letrados. A estas cuestiones se une una carta remitida a la Subdelegación del Gobierno por el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, denunciando que la policía impone restricciones a las visitas de los letrados al recinto (cuatro horas al día compartidas con los familiares), cuando una sentencia del Tribunal Supremo de marzo de 2003 recordaba que en los centros de internamiento no cabían más restricciones que la privación de libertad de los reclusos, y aconsejando a la Subdelegación a acatar dicha sentencia.

Por su parte, la Subdelegación del Gobierno no hace ni un solo comentario sobre esta situación. Consultado por este diario, el organismo remite a una futura visita al centro del actual subdelegado del Gobierno, Hilario López Luna, para comprobar en qué estado se encuentran los reclusos. ■



Capuchinos. El centro es el único de estas características en Andalucía. (1)



Más de cuarenta abogados realizan la tradicional jura

LA OPINIÓN . Granada

► Más de cuarenta letrados realizaron ayer la tradicional jura en la sede que el Colegio de Abogados tiene en la Plaza de Santa Ana. En su mayoría acompañados de familiares que abarrotaban el salón de actos, consumaron este simbólico ingreso en la profesión en la víspera de la celebración del día de la patrona de los abogados, Santa Teresa.

El acto estuvo presidido por el decano del Colegios de Abogados, José María Rosales de Angulo, y el resto de miembros de su equipo de gobierno. Los nuevos togados pronunciaron sus discursos en medio de un ambiente festivo, según comentaron a La Opinión fuentes del acto.



Momento, ayer, de la jura de los abogados. • CRISTINA MOREU

TRIBUNA ABIERTA

Abogados, hoy

JOSÉ MARÍA ROSALES DE ANGULO DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA

S IEMPRE se ha mantenido, y ya se recoge en el artículo primero del Estatuto General de la Abogacía, que el abogado debe practicar su profesión aplicando la ciencia y la técnica jurídicas. Pero éstas, no pueden realizarse plenamente sin base, sin conocimientos, sin cultura. Ni en la antigüedad ni ahora.

La figura de abogado que nos transmite un determinado tipo de literatura, de cine y de televisión, especialmente estadounidense, sin escrúpulos, materialista hasta la cuspide, sin principios, para el que tanto el fin justifica los medios como los medios justifican el fin, no es la del 'auténtico' abogado, ni nunca lo ha sido; tampoco es la de un 'buen' abogado, ni siquiera se lo cree él mismo; tampoco es la de un abogado 'normal', ni lo será nunca. Que existan esos personajes, que existen, no supone óbice alguno para determinar que la inmensa mayoría de la profesión ni es así ni quiere serlo ni parecerlo. Sólo pretende vivir, y a ser posible decentemente, de una profesión, noble y arriesgada, atrayente y atractiva, con su esfuerzo, personal y de alguien más, como profesional libre. Y para ello, incluso para conseguir una ansiada 'normalidad', son necesarios los conocimientos, los jurídicos y los humanos, como un constante perfeccionamiento. Ello es la cultura, la jurídica y la humana.

No hay que olvidar lo señalado por diversos autores de muy distintas épocas respecto a la identificación y conexión de las artes, la literatura en concreto, con lo jurídico. En realidad, todo el mundo griego, de donde procedemos culturalmente, y todas las composiciones del pensamiento humano tenían un fuerte carácter y antecedentes artísticos, literarios fundamentalmente, que se vienen a casar con lo jurídico. Desde Homero. Y en la redacción de constituciones de ciudades y de las leyes no olvidaban ese espíritu. Ni tampoco en la redacción de escritos y alegatos



JESUS FERRERO

para juicios. Así lo hacían los llamados legisladores, los logógrafos, los oradores, los políticos, los filósofos y los sofistas en el siglo V antes de Jesucristo.

Ellos fueron los primeros abogados, o de los primeros, pues existen antecedentes previos. Llegaron a esta actividad, fundaron esta profesión, por sus conocimientos, por su inteligencia, por su probidad. Debemos

ser los letrados de hoy dignos herederos de ellos, debemos cultivar el espíritu y aplicar nuestra ciencia y nuestros conocimientos a los asuntos que nos encomiendan, con lealtad, con honradez, con profesionalidad, con la cultura, con el uso del intelecto. Si no es así, probablemente no seamos abogados.

En el siglo XX, Camús pontificaba: «Estudie el Abogado las humanidades, la litera-

Día de los abogados

RAFAEL CABALLERO BONALD COLEGIADO DE HONOR

E L día de Santa Teresa de Jesús celebramos los abogados granadinos la fiesta de nuestra Patrona. En el doble aspecto de Juez y Abogado tradicionalmente escribo unas líneas relacionadas con aspectos de nuestro ejercicio profesional. Abogado y Juez deben realizar sus respectivas misiones en justa armonía ya que unos y otros están implicados en el ejercicio de sus actividades profesionales con la más entusiasta entrega en provecho de la importante misión que desempeñan en defensa de aquellos que acuden al bufete pidiendo justicia en representación de sus defendidos.

Existe un plausible fenómeno de ósmosis entre ambas profesiones, pues la referida colaboración hace eficaz el resultado que llegó a su meta de acuerdo con el 'suplico' de los Letrados que a la vista y estudio de sus peticiones adoptó el juzgador. Ambos colaboradores, con sus correspondientes estudios, consiguieron así obtener el necesario beneficio en provecho de los solicitantes.

Ejercer la profesión de Abogado significa etimológicamente obtener y desarrollar los conocimientos que se han adquirido con un continuado estudio y adecuada preparación, sin olvidar que por una aplastante

lógica nadie da lo que no tiene, esto es, que el ejercicio profesional exige una previa y entusiasta entrega para alcanzar positivos resultados. En ocasiones se obtienen beneficios en consonancia con un antiguo proverbio que sirvió de guía a algunos letrados: «discordia civium, concordia lapidum», palabras que quedaron grabadas en la vivienda de un Abogado y que traducidas al castellano significan «la discordia de los ciudadanos hizo posible la construcción de un edificio, hecho piedra a piedra».

El Abogado y el Juez han de entregarse sin prisa aunque sin pausa a su específica función. Sus escritos han de ser claros, precisos y congruentes. Somos servidores de la sociedad. El defensor tiene que comprender que el compañero que se opone a sus pretensiones es 'el otro', no es un enemigo sino un contrario que tiene distintos puntos de vista en relación con las pretensiones de los clientes. No se debe echar en saco roto el aserto: «los buenos jueces hacen buenos Abogados y los buenos Abogados buenos jueces».

Asimismo no es adecuado administrar justicia con aceleramiento, si bien hay que evitar las indebidas dilaciones, porque la justicia tardía facilita la injusticia, y esas nefastas tardanzas perjudican a los intere-

sados al no obtener en tiempo debido justas respuestas.

Abogado y vocación son palabras de idénticas raíces. La primera deriva de 'ad vocare', esto es 'llamar' y ese mismo sentido tiene la otra voz citada. La Abogacía constituye una romántica aristocracia, a la que un día se le aplicó un entrañable decálogo: estudia; piensa; trabaja; lucha; sé leal; tolera; ten paciencia; ten fe; olvida; ama la profesión.

No debemos olvidar que todos somos custodios de la justicia: el que no es esto, no es nada. Y en esa tarea común es imprescindible una necesaria formación profesional en los que se dedican a la importante tarea de administrar justicia. Si no le prestamos la necesaria dedicación, nos hemos aliado directa o indirectamente con el negativo campo de la corrupción: pues con esa actitud abandonamos nuestras obligaciones en perjuicio de los que un día acudieron al abogado deseosos de obtener justas respuestas en relación con las peticiones que ellos suplican a los Tribunales de Justicia.

Aprovecho esta coyuntura para destacar cómo el quehacer del Abogado debe estar impregnado por una importante palabra: la verdad, que presidirá todas sus actuaciones profesionales por un elemental principio deontológico que servirá para obtener jus-

tura, la historia, el derecho y la política», apostillando Martínez Val: «Que siendo su misión ancha como la vida y el alma, debe su formación extenderse, a precio de cualquier riesgo y aventura intelectual, a todas las orillas del espíritu humano».

Los abogados y sus legítimas representaciones, los Colegios, nos encontramos hoy no sólo para realizar nuestra función profesional aislada de todo contexto. Ni puede ser así ni nunca lo ha sido. Estamos inmersos en la sociedad, somos parte integrante de la misma, nos interesan y afectan todas las cuestiones sociales, nos interesan unas leyes más justas y más acordes con las vicisitudes y problemas ciudadanos. No se olvide que el Derecho es una creación humana

«Debemos cultivar el espíritu y aplicar nuestra ciencia y nuestros conocimientos a los asuntos que nos encomiendan, con lealtad, con honradez, con profesionalidad, con cultura y con el uso del intelecto»

viva, cambiante, que si bien goza de unos principios fundamentales y unas bases más que asentadas, la realidad es evolutiva y el derecho debe ser su reflejo. Pero es que, además, el abogado se dedica a defender los intereses legítimos de los ciudadanos y de los colectivos, por ello, absoluta y totalmente sumergido en la problemática social. De ahí también la necesidad del conocimiento, y lo que es aplicable al profesional individual es asimismo predicable de su colectivo, desde otra óptica y dimensión, pero con idéntico contenido. Esos son los grandes retos, del abogado y de su Colegio. Con los clientes y con la sociedad, pero, sobre todo, con uno mismo.

Hoy, Festividad de los abogados granadinos, en honor de nuestra Patrona, Santa Teresa de Jesús, mujer del pensamiento y de la cultura, no vienen de más reflexiones como éstas, para los propios abogados, para todos los juristas y, por supuesto, para la sociedad a la que, en definitiva, todos nos debemos.

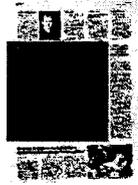
tas soluciones en los pleitos que defienda; verdad que debe traducir la necesaria conformidad entre lo que piensa y lo que dice.

Existe una antigua sentencia del Tribunal Supremo (22 de enero de 1930) que inserta en su texto varias frases para situar la profesión de Abogado en su justo lugar, definiéndolos como «consejeros de la familia; juzgadores de los derechos controvertidos; antiguos vocerós; omnes sabidores que colaboran con los jueces para obtener una recta e imparcial justicia».

Se ha dicho que los buenos jueces hacen buenos Abogados y los buenos Abogados buenos jueces. En ocasiones es complicado encontrar respuestas adecuadas a las peticiones que los letrados realizan. Es orientador escuchar el grito desgarrador del maestro Juan Ramón Jiménez cuando decía: «¡Inteligencia dame el nombre exacto de las cosas!».

Porque en ocasiones es difícil dar respuesta a las súplicas que se contienen en los escritos de los Letrados.

Calamandrei, el preclaro jurista italiano, recogió hace años un diálogo entre Abogado y Juez. El primero le dice al compañero: «Siento en el alma que no quiero cambiar por nada mi actual destino»; y el Juez le responde: «Ni yo que soy dispensador de ese bálsamo de las heridas que se llama justicia». Ambos terminan la conversación abrazándose y pronunciando estas palabras: «Por esa meta común de justicia podemos como hermanos darnos la mano». Felicidades, pues, en ese festivo día para todos los compañeros, esto es: para todos los Letrados granadinos.



La Mirilla

ENCARNA XIMÉNEZ DE
CISNEROS

Desde el pasado día cuatro el Colegio de Abogados ha llevado a cabo distintas actividades que culminan hoy, festividad de Santa Teresa, con misa, entrega de distinciones y comida de Hermandad. Cinco colegiados celebran sus Bodas de Oro desde su incorporación al Colegio. Son Antonio Serrano, Luis Vargas, Francisco Caballero, Bernardo Muñoz y Francisco Martín.

Otros muchos alcanzan la distinción de plata por 25 años en el colectivo. Juan Pedro Oliver, Antonio Manuel Siles, Manuel Ballesteros, Gaspar Esteva, Miguel Zúñiga, Juan de Dios Cárdenas o Rafael Olmo, compartirán ese momento con Santiago López Rubio, Rafael Urquizar, Francisco José Maldonado, Joaquín Alcón (no es falta de ortografía), Rosario Villafraña o Manuel de Molina. Eso será hoy, porque ayer, el encuentro tenía lugar en la sede colegial en dos partes, la primera con el acto de juramento de los nuevos colegiados y, por la noche, la recepción a autoridades que presidía el decano, José María Rosales de Angulo que estuvo acompañado por su mujer, María Angustias Bertos. Allí coincidieron representantes de otros colegios profesionales y, entre otros, el nuevo director de la cárcel, Nahum Álvarez, que me presentaba Miguel Ángel de la Cruz, cuya mujer, Ana Fayos es abogada; al igual que Julia Calvo, la primera mujer en nuestra provincia que preside el grupo de Abogados Jóvenes.

También saludé a Rafael López Cantal; a Sandra Melero, eficaz como siempre en su labor; a Leandro Cabrera; a Luis de Haro y Antonio Mora, en animada conversación; a Eduardo Torres; y, claro, a dos de mis mejores ayudantes

LOS ABOGADOS, EN FIESTA

Culminan los actos organizados por el Colegio de letrados con motivo de la festividad de Santa Teresa



FESTIVIDAD. Acto de toma de posesión de nuevos abogados. /JUAN ORTIZ

en el acto, Ricardo Avivar y Tomás Navarro.

Gracias a ellos supe que Miguel Zúñiga, Federico Santiago, Leticia Lachica, Miguel López, Matías Benítez-Alahija o Miguel Ángel Olalla serán otros de los reconocidos hoy por su labor; al igual que José Miguel Zugaldía que tendrá, también su protagonismo en una jornada en la que, no se me olvide, tengo que felicitar también a dos personas que hoy cumplen años: Antonio Cañizares y con permiso de quienes me leen, a mi hermano Manolo que hoy alcanza el medio siglo de vida y, casi, no se le nota.

La mitad de ese tiempo es la que

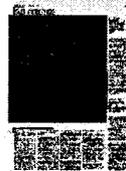
llevan en el Colegio de Abogados Rafael Arcas, Rosario García Royo, Joaquín Cifuentes, Rafael Martínez, Manuel Luque, Eloy Guerrero, José María Carmona y Fernando García.

Hace veinticinco años los que llegaban al ejercicio de su profesión eran, por ejemplo, José Antonio Marín, José Luis Carmona, Luis Gutiérrez, José Fernando Ruiz de Almirón, Manuel Maza, Alberto Luis Torre, Fermín Requena, Alejandro Gálvez y José Amador García.

Seguro que hoy será una jornada importante para todos, para los que ya peinan canas y para quienes ayer, en un acto solemne, se incor-

poraron a su profesión con la presencia de los respectivos padrinos (y madrinas) entre los que pude ver a Domingo Bravo, Pablo Luna, Luis Morell, Ramiro Pérez de la Blanca o José Miguel Zurita.

Ojalá pudiera nombrar a todos y todas, aunque luego ustedes me digan que mi columna parece el listín telefónico. Pero, ¿qué quieren? Es un placer hablar de personas a las que, seguro, les ha costado, en unos casos más y en otros menos, conseguir un título que les va a permitir, después del acto de promesa o jura, ejercer una profesión en la que tendrán que poner todo su empeño en ejercerla de la forma más positiva posible.



Formación para abogados

España sigue siendo el único país de Europa donde para ser jurista sólo hay que realizar los estudios de la carrera de Derecho

JOSÉ LOMO CARASA
ABOGADO

EN Salamanca juran hoy los nuevos abogados que entran a formar parte del Colegio de Abogados. Para llegar a ello sólo habrán tenido que estudiar Derecho y haber pagado las tasas colegiales, nada más.

Estos nuevos letrados, al igual que todos los que en la actualidad ejercen en nuestro país, se enfrentarán a un mundo legal cambiante, donde no hay semana en la que entre en vigor una nueva ley.

Que la carrera de Derecho no es práctica., lo sabe todo el mundo. Todavía se siguen dedicando dos años al Derecho Natural y Filosofía del Derecho; sin embargo, todos los impuestos (todos) se tienen que estudiar en medio año (con lo vital que es para todo abogado saber las consecuencia fiscales de cualquier operación que pase por sus manos). Y es que en Salamanca se sigue estudiando con el Plan de Estudios de 1953, cuando, por seguir con el ejemplo, el derecho fiscal no era nada importante.

Creo que ya van por seis años los que lleva redactado un Proyecto de Ley de Acceso a la profesión de abogado y procurador. Cuando se apruebe la ley y entre en vigor (una vez aprobada no entrará en vigor hasta cinco años después, para no perjudicar los derechos de quienes estén estudiando la carrera), para ser abogado o procurador será requisito imprescindible pasar unas pruebas teóricas y prácticas. Vamos, que habrá que prepararse para ser abogado al igual que se preparan los fiscales, los jueces o los inspectores de Hacienda.



Los letrados de 2003 de Salamanca que pasaron a formar parte del colegio de abogados. /GUZÓN

En un proyecto de Ley se solicita que para ser abogado será imprescindible pasar unas pruebas teóricas y prácticas

La Ley de acceso, que ya creíamos que iba a aprobarse, se quedó en el tintero del anterior gobierno y parece que a los socialistas no les interesa mucho retomarla, pues no deja de ser impopular entre los estudiantes. Pero todo ciudadano español tiene derecho a exigir profesionales debidamente formados, y son los propios abogados los que, desde sus colegios profesionales, con más fuerza claman por esta ley

de acceso. Pero la formación del abogado no debería quedar ahí, y no estaría nada mal obligar a los que ya ejercen a pasar pruebas anuales, o demostrar que están al día pues, repito, el mundo del derecho es un lugar cambiante, con gran cantidad de normas, jurisprudencias y ramas de especialización, por lo que es imprescindible que el abogado ya establecido tenga el compromiso de formarse día a día.

El Colegio de Abogados inicia los actos por su patrona

López Rodríguez presentó el libro "La autonomía de Melilla y su Estatuto"

El Colegio de Abogados de Melilla comenzó ayer las actividades para celebrar su patrona, Santa Teresa de Jesús, que hoy se darán por finalizadas. Como acto inaugural se presentó el libro del letrado melillense Juan José López Rodríguez "La autonomía de Melilla y su Estatuto"

LA CLAVE

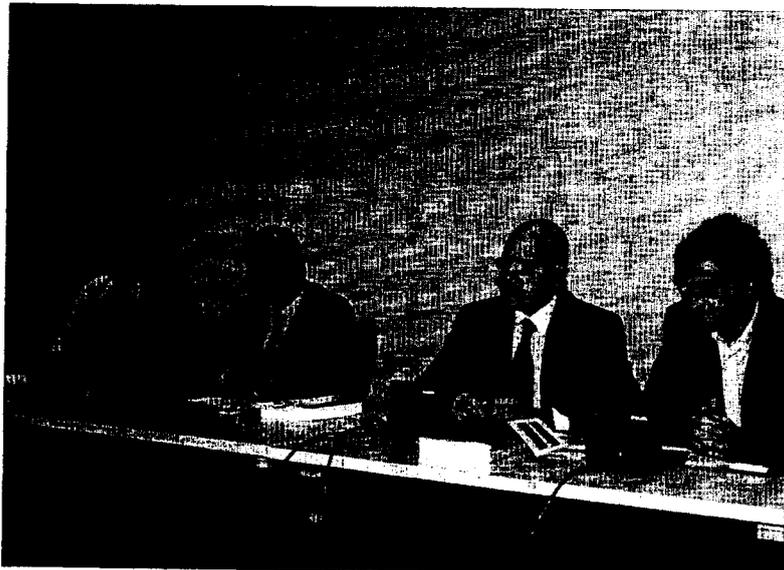
Conferencia López Rodríguez, en la conferencia, destacó las especiales peculiaridades del régimen de la Ciudad Autónoma, que goza como Ceuta de su Estatuto de Autonomía desde 1995, que es un "híbrido" entre el municipio y la comunidad autónoma.

Laura G. Torres Melilla

El Colegio de Abogados de Melilla comenzó ayer las actividades para celebrar su patrona, Santa Teresa de Jesús, que hoy se darán por finalizadas. Como acto inaugural se presentó el libro del letrado melillense Juan José López Rodríguez "La autonomía de Melilla y su Estatuto", tras lo que su autor pronunció una conferencia titulada "Gestión, contenido y desarrollo del autogobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla".

El libro fue presentado en el Palacio de Exposiciones y Congresos por el decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda, quien destacó el carácter único de esta publicación y la calificó de "gran trabajo del que nos sentimos orgullosos". Al acto asistió el consejero de Presidencia de la Ciudad, Antonio Miranda.

Por su parte, López Rodríguez, en la conferencia, destacó las especiales peculiaridades del régimen de la Ciudad Autónoma, que goza como Ceuta de su Estatuto de Autonomía desde 1995, que es un "híbrido" entre el municipio y la comunidad autónoma. Así, explicó cómo en el libro se señalan las di-



El libro "La autonomía de Melilla y su Estatuto" se presentó anoche en el Palacio de Exposiciones y Congresos.

ferencias del Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma con respecto a los del resto de comunidades autónomas, fundamentalmente la ausencia de capacidad legislativa y la falta de legitimación ante el Tribunal Constitucional.

López Rodríguez también analiza las competencias de las que goza la Ciudad Autónoma y las que aún no le han sido transferi-

LIBRO ÚNICO

El decano del Colegio destacó que se trata de un libro de carácter único

das pese a estar reconocidas estatutariamente, como las relativas a sanidad interior, y las que incluso se han visto disminuidas, como la pérdida de la capacidad de apro-

bación de los planes de ordenación urbana, que compete al Gobierno central.

Hizo un análisis crítico del poco uso que la Ciudad le ha dado a la potestad normativa y señaló las disfuncionalidades existentes.

Dentro de la posibilidad que se abre ahora de modificación estatutaria, el autor dijo que es el momento oportuno para cambiar el Estatuto de Melilla y adquirir la

■ ACTIVIDADES

Medalla a título póstumo para Francisco Cano

El Colegio de Abogados de Melilla homenajeará hoy al letrado Francisco Cano Trujillo, fallecido el 15 de agosto pasado, con la entrega a título póstumo de la Medalla de Oro del Colegio concedida por la Junta de Gobierno. Este acto tendrá lugar a las 19,00 horas en el salón de actos del Colegio de Abogados, ubicado en la calle Cándido Lobera.

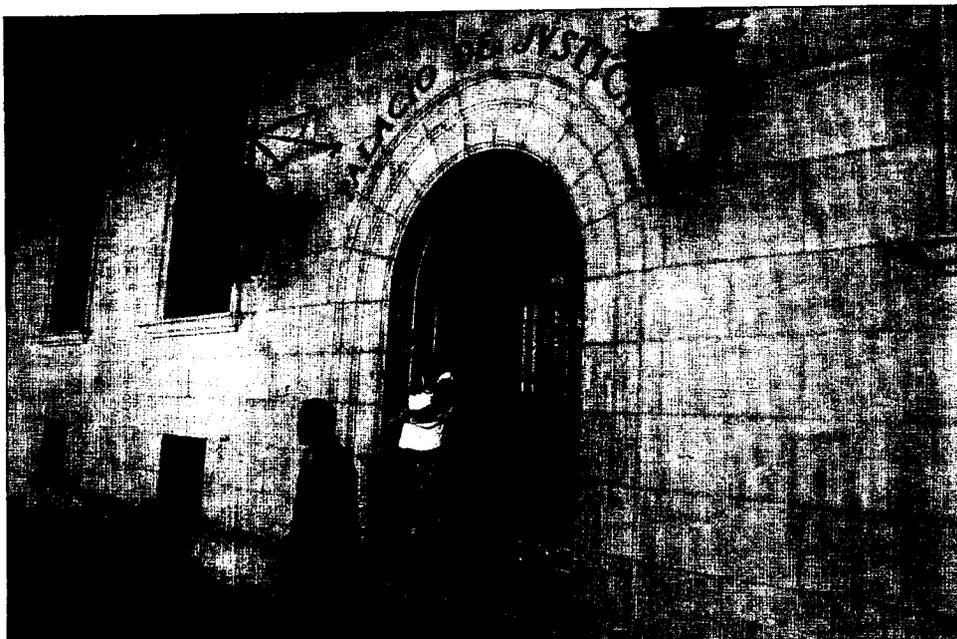
A las 20,00 horas se celebrará una misa en la Iglesia del Pueblo en honor de Santa Teresa de Jesús y para las 21,30 están previstos varios actos para la clausura de esta festividad, que se celebrarán en el Hotel 'Melilla Puerto'. Allí, antes de disfrutar de una cena, se hará una exhibición multimedia de las imágenes de los actos más relevantes del Colegio en los dos últimos años y se proyectará un vídeo con los actos conmemorativos de la Patrona de hace diez años (1994).

Por la mañana, a las 12,00 horas, en el campo del Tesorillo, se celebrará un torneo triangular de fútbol entre un equipo de colegiados contra uno de funcionarios de Justicia y otro de representantes de la prensa deportiva local.

naturaleza jurídica de comunidad autónoma y equipararse al resto de comunidades, accediendo a cuestiones como la capacidad legislativa, la posibilidad de designar un tercer senador por la Asamblea de Melilla, la legitimidad ante el TC y la separación de la figura del presidente del Consejo de Gobierno del de la Asamblea.

También consideró necesario introducir la inviolabilidad de la cámara y la de los diputados y que se modifique el mecanismo de reforma del Estatuto de Autonomía de modo que éste no pueda cambiarse a instancias de las Cortes o el Gobierno central sin la autorización de la Asamblea melillense.

LA SITUACIÓN DE LA JUSTICIA EN LA PROVINCIA



Dependencias del Palacio de Justicia en la plaza San Juan de Teruel, cuya ampliación demanda toda la carrera judicial

Memoria fiscal

Según el informe de la Fiscalía con motivo de la apertura solemne del Año Judicial en Teruel, los delitos en la provincia han descendido durante el último año en un 15%. Ese descenso se observa en delitos como la conducción bajo los efectos del alcohol y contra la salud pública; es decir, por tráfico de drogas. En cuanto a la procedencia de la delincuencia común, ésta procede, según el informe, de Zaragoza, Castellón y Valencia, perpetrando delitos contra el patrimonio en viviendas rurales, chalets y establecimientos hosteleros, principalmente en las zonas del Bajo Aragón, Jiloca-Caiarocha y Sierra de Albarracín. En el caso de Teruel capital no existe delincuencia organizada y procede de fuera de la ciudad, cometiendo principalmente delitos de hurtos en los comercios, estafas bancarias y falsificaciones de medios de pago, robos en pisos, peleas y drogas.

Jueces, fiscales y abogados piden una mayor dotación para Teruel

El derecho necesita más recursos

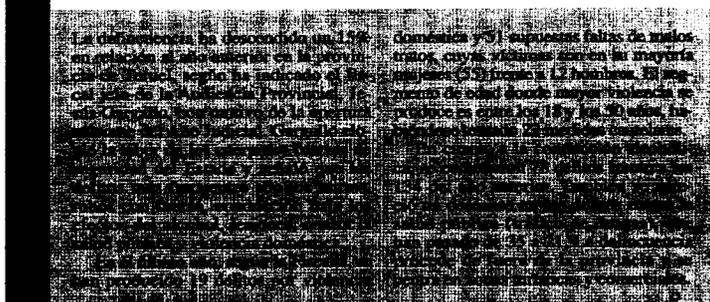
Las carencias afectan a medios humanos y materiales, y a las dependencias

El juez decano del Colegio de Abogados de Teruel, José Montón, ha asegurado con motivo del inicio del Año Judicial en la provincia que "hoy el derecho necesita más medios", tanto en jueces como en fiscales y dependencias. A este respecto, considera que "la situación es deficitaria en las tres provincias aragonesas, pero Teruel es la provincia más desasistida y olvidada".

Sobre la falta de dependencias, opina que el Juzgado de lo Social es "inacceptable", una queja que no es nueva entre abogados, jueces y fiscales, ya que las instalaciones se encuentran en un sótano en pésimas condiciones y en las que se carece de salas para los testigos, entre otras deficiencias.

Montón considera que el nuevo Año Judicial que se abre ahora es importante para que la abogacía participe en los cambios que van a suponer las transferencias de las competencias de Justicia, e hizo un llamamiento a las Administraciones públicas por lo que calificó de "insensibilidad". Desde el Colegio de Procuradores y a través de su decana, Soledad Espallargas, también se considera que existen grandes carencias que tienen que resolver con su esfuerzo los profesionales.

Un 15% menos de delincuencia



REDACCIÓN / Teruel
 Jueces, fiscales y abogados ha demandado al unísono más medios materiales y humanos para las dependencias judiciales en la provincia de Teruel, con motivo de la apertura del Año Judicial. Todos ellos coinciden en la necesidad de que se dote de mayor personal y se amplíen las dependencias actualmente existentes, por ser éstas insuficientes y encontrarse en algunos casos en situaciones muy precarias, como es el caso del Juzgado de lo Social.

La demanda ha sido común en toda la carrera judicial y se ha producido con motivo del acto solemne de apertura del Año Judicial celebrado la semana pasada por primera vez en la Audiencia Provincial. En el mismo, los representantes de jueces, magistrados, fiscales, abogados y procuradores coincidieron en señalar que para mejorar la justicia es preciso que haya más medios.

El presidente de la Audiencia Provincial, José Antonio Ochoa, manifestó en dicho acto que la sociedad reclama una justicia rápida, y que para conseguirlo se precisan más medios humanos y materiales. Ochoa recordó que actualmente hay 4.000 jueces y magistrados en España para más de 40 millones de habitantes, cuando la cifra que a su juicio sería necesaria es de 8.000. En este

sentido, abogó por duplicar el número de jueces y magistrados en todo el Estado, haciéndolo de forma progresiva a lo largo de los próximos diez o quince años.

La demanda del presidente de la Audiencia no se centró exclusivamente en el incremento de los jueces, sino también en la duplicación del número de fiscales, secretarios y funcionarios de la Administración de Justicia en general.

Asimismo, Ochoa consideró que las dotaciones en edificios son actualmente inadecuadas y deberían subsanarse. "Hay en esta ciudad organismos judiciales que da pena entrar en ellos", y que año tras año, apuntó, no haya habido capacidad para encontrar una solución.

No obstante, el presidente de la Audiencia lanzó un mensaje de optimismo hacia la situación de la Administración de justicia, sobre la que aseguró que "no es desesperada" gracias a la implicación y el esfuerzo de los funcionarios. Apeló no obstante a la responsabilidad para paliar las carencias actualmente existentes.

Aumento de fiscales

El fiscal jefe de la Audiencia Provincial, Jesús Gargallo, coincide en la misma apreciación con Ochoa, y así lo puso de manifiesto en la apertura del Año Judicial. En este sentido, ha indicado que es preciso aumentar las plazas de fiscales con una más en Alcañiz, donde sólo hay uno, además de la reconversión de una plaza

de tercera en segunda categoría en Teruel.

A este respecto, señaló que si el fiscal lleva la instrucción de los casos también deberá ser precisa una mayor dotación económica, además de aumentar la formación de fiscales y funcionarios. Otra demanda de la Fiscalía es la dotación de mayores medios materiales como libros y textos legales.

En opinión de Gargallo, la ampliación de las dependencias judiciales es también una necesidad urgente, ampliándolas en el edificio anexo al Palacio de Justicia, donde podría ir la Fiscalía de Menores, los juzgados o parte de ellos, y el Instituto de Medicina Legal de Aragón, "que están en muy precarias condiciones".



Garrigues Walker vaticina un fuerte y peligroso aumento de los pleitos en los países avanzados

FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.

El prestigioso letrado Antonio Garrigues Walker alertó ayer por la tarde, en una conferencia incluida en los actos de celebración del 225 aniversario de la creación del Colegio de Abogados de Balears, del peligroso y fuerte crecimiento de los pleitos que van a experimentar las sociedades europeas, España incluida.

Garrigues Walker pronunció en el salón de actos de la sede colegial de la Rambla dels Ducs de Palma una conferencia bajo el título 'Mundo jurídico y globalización'.

El conferenciante, un experto en el Derecho y cultura norteamericanos, expuso los retos que el mundo del Derecho debe afrontar ante los rápidos cambios del mun-

do moderno. El incremento substancial de "las incertidumbres e inseguridades ciudadanas" es el primer desafío enumerado por el orador. Conceptos "tan estables y seguros hasta ahora" como el de la nación-estado se tambalean, a través de las sucesivas pérdidas de soberanía y poder por los países.

El espejo de Norteamérica

El segundo revulsivo será, en opinión del abogado, "el aumento geométrico de la sensibilidad legal, tanto en términos defensivos como agresivos". Garrigues Walker cree que en los países desarrollados, siguiendo el espejo que ya se produce en Norteamérica, "las sociedades se volverán inevitablemente



Garrigues analizó el fenómeno globalizador. FOTO: LORANZO.

más litigiosas y conflictivas en todos los terrenos de la relación y la convivencia humanas".

Este fenómeno fue calificado por el conferenciante de "peligrosa nueva realidad sociológica". Otro

factor susceptible de alterar nuestra vida será la mezcla y superposición de sistemas jurídicos diferentes, a la que se unirán nuevas realidades y avances científicos y tecnológicos espectaculares, como

la posibilidad de clonación de seres humanos.

El último reto es la tan de moda "globalización económica y cultural", que, según el abogado, "se está produciendo con muy escasos controles democráticos y legales".

Frente a estas amenazas, el conferenciante propuso la gestación de un nuevo Derecho, "que garantice la libertad y la dignidad humana en las nuevas circunstancias históricas que estamos viviendo y vamos a vivir".

Antonio Garrigues Walker atribuyó a Estados Unidos, y otras naciones avanzadas, una gran resistencia a las instituciones globales y a los pactos multilaterales. En cuanto al futuro "Derecho global", el orador apostó por una simbiosis del sistema continental europeo y del *common law*, o derecho angloamericano. Según Garrigues Walker, el derecho anglosajón será a la larga el vencedor, ya que "se adapta mejor a las circunstancias del mundo actual que se resiste a procesos codificadores rígidos".